* De conformidad con lo dispuesto en la *Norma cuarta, apartado 1. de la Circular 1/2013 de la CNMV*, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras (en lo sucesivo el “**socio o accionista**”),
  + haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en la ESI de manera que su porcentaje de capital poseído o de derechos de voto resulte **igual o superior al 5 por ciento**, tal y como establece el *artículo 153.1.* de la *Ley 6/2023, de 7 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* -LMVSI-;
  + haya adquirido, directa o indirectamente, una **participación significativa** en la ESI (**10 por ciento** de capital o de los derechos de voto o que permita ejercer una **influencia significativa** en la gestión de la ESI), tal y como establece el *artículo 152.1.* de la LMVSI; o que
  + haya incrementado, directa o indirectamente, su participación en la ESI de tal forma que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído en la ESI resulte igual o superior a los umbrales establecidos en el *artículo 153.2.* de la *LMVSI* (**20, 30 o 50 por ciento**)

deberá **comunicar** a la CNMV, **en el plazo de siete días hábiles** desde la fecha de la operación, la adquisición efectuada, indicando la cuantía de la participación o el porcentaje de derechos de voto alcanzados y la fecha de esta, sin perjuicio del régimen de comunicación previa previsto en el *artículo 153.2.* de la *LMVSI*.

* Deben utilizar la última versión de los formularios que, en el momento de su presentación, se encuentre puesta a disposición en el apartado *Modificación de la estructura accionarial – Comunicaciones una vez realizada la transmisión* de la siguiente dirección:

<http://www.cnmv.es/portal/Legislacion/ModelosN/ModelosN.aspx?id=ESI>

* La información proporcionada debe ser verdadera, completa, precisa y estar actualizada. La CNMV podrá requerir cualquier documentación o aclaración adicional que estime oportuna sobre la información que se ha presentado. En caso de que se produzca cualquier cambio que afecte a la exactitud de la información y la documentación aportada, se deberá informar sin demora.

**Instrucciones de cumplimentación y envío**

* 1. Descargue este formulario en su ordenador para su cumplimentación.
  2. Para una correcta valoración se debe facilitar toda información disponible, rellenando todos los campos que sean obligatorios (que están resaltados en amarillo). Para ello, deberán seguir las instrucciones específicas de cumplimentación que en cada apartado aparecen en *cursiva y resaltadas en gris*.
  3. Asegúrese de que:

1. Guarda debidamente todas las secciones del formulario que se han completado.
2. El formulario está firmado digitalmente por el socio o accionista de alguna de las maneras previstas en el artículo 10.2 de la Ley 39/2015. No obstante, en caso de que el formulario se refiera a una persona física que haya elegido no comunicarse con la CNMV a través de medios electrónicos, la documentación original podrá presentarse con firma manuscrita.

No obstante, **se recomienda el uso del trámite electrónico como opción preferente.**

En las firmas electrónicas, debe reconocerse al firmante persona física y, en caso de que firme en representación de una persona jurídica, deberán figurar también los datos de la entidad representada.

A estos efectos, se consideran certificados digitales válidos para la firma electrónica de los documentos que integran este procedimiento de *Comunicación de adquisición de participaciones igual o superior 5%, significativas o superiores a umbrales normativos de ESI* los emitidos por los denominados “prestadores de confianza” que, conforme al Reglamento (UE) No 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE, estén habilitados para prestar el “Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica” (*Qualified certificate for electronic signature*) y que pueden consultarse en la plataforma centralizada *EU Trust Services Dashboard* en la siguiente dirección: https://esignature.ec.europa.eu/efda/tl-browser/#/screen/home. Asimismo, a nivel nacional, podrán consultar la lista de “prestadores de confianza” habilitados para prestar el “Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica” a través de la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España: <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>.

1. Remite electrónicamente**[[1]](#footnote-1)** este formulario de *Comunicación de adquisición de participaciones igual o superior 5%, significativas o superiores a umbrales normativos de ESI*; para ello, deberá acceder a la Sede Electrónica y del Registro electrónico de la CNMV (la sede), utilizando el trámite EXD-Documentación de expedientes de Entidades. disponible tanto en la *zona usuarios* de la sede -para aquellas entidades que estén dadas de alta en el sistema CIFRADOC (esto es, entidades reguladas y aquellas personas jurídicas que, sin estar reguladas, soliciten el alta)- como en la *zona abierta* de la sede -para aquellas personas o entidades que no están dadas de alta en CIFRADOC y dispongan de un certificado electrónico válido para la Sede y Registro Electrónico de la CNMV. En el área de “certificados y firma electrónica” del apartado “DESCRIPCIÓN, CONTENIDO” de la sede electrónica de la CNMV (a la que pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.cnmv.gob.es/SedeCNMV/SedeElectronica.aspx>) figura la relación actualizada de certificados válidos para la Sede y Registro Electrónico de la CNMV.

## Sección 0: Declaración del socio o accionista (adquirente) en relación con la Comunicación

El firmante (socio o accionista) del presente formulario:

Declara que la información incluida en este formulario es cierta, exacta, completa y actualizada.

Manifiesta haber sido informado de que los datos personales contenidos en este documento serán objeto de tratamiento por parte de la CNMV con la finalidad de verificar el cumplimiento por el socio o accionista de su deber de comunicación a la CNMV de toda adquisición, directa o indirecta, de participaciones en la ESI igual o superiores al 5%, significativas o iguales o superiores a los umbrales normativos, en los términos dispuestos en la *Norma cuarta, apartado 1. de la Circular 1/2013 de la CNMV*, llevando el control de los requisitos que pudieran ser de aplicación de conformidad con la normativa vigente.

**CLÁSULA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales contenidos en el formulario de *Comunicación de adquisición de participaciones igual o superiores al 5%, significativas o superiores a umbrales normativos de ESI* y resto de documentación complementaria serán objeto de tratamiento por parte de la CNMV al objeto de verificar el cumplimiento por el socio o accionista de su deber de comunicación a la CNMV de toda adquisición, directa o indirecta, de participaciones en la ESI igual o superiores al 5%, significativas o iguales o superiores a los umbrales normativos, en los términos dispuestos en la *Norma cuarta, apartado 1. de la Circular 1/2013 de la CNMV*, así como de supervisar el control de los requisitos que pudieran ser de aplicación de conformidad con la normativa vigente.

A tal efecto, le informamos resumidamente de las siguientes características del tratamiento y la política de privacidad y protección de datos de la CNMV:

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable | COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CIF Q-2891005-G), Calle Edison nº4, 28006, Madrid.  Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos [dpd@cnmv.es](mailto:dpd@cnmv.es) |
| Finalidad | Los datos son recogidos con la finalidad de supervisar el cumplimiento por los socios o accionista de ESI de la obligación legar de Comunicación de adquisición de participaciones igual o superiores al 5%, significativas o superiores a umbrales normativos de ESI. |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, así como en el cumplimiento de una obligación legal. |
| Persona destinatarias (cesiones) | En el ejercicio de sus funciones de supervisión, la CNMV podrá comunicar sus datos y realizar consultas con otros organismos y autoridades de supervisión españoles y extranjeros, así como con otros organismos públicos administrativos y registros públicos. Los datos podrán ser comunicados al Ministerio fiscal y órganos judiciales competentes conforme a la normativa.  En caso de realizarse transferencias internacionales de datos estarán legitimadas. |
| Derechos | Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, cuando sea procedente, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad de la CNMV acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/Edison, 4, Madrid (A/A Delegado de Protección de Datos) o a través de la Sede electrónica de la CNMV mediante el procedimiento indicado en la indicada Política de Privacidad.  Por último, de considerar vulnerados los derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo voluntariamente y con carácter previo presentarla ante el delegado de protección de datos de la CNMV. |
| Tiempo de conservación de los datos | Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. |

## Sección 1: Datos de la ESI objeto de la operación

**ESI** (SV/AV/SGC/EAF) en la que el socio o accionista ha adquirido, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 5%, significativa (10%) o que permite ejercer una influencia significativa en la ESI, o incrementado, directa o indirectamente, su participación por encima de los umbrales normativos (20, 30 o 50 por ciento):

|  |
| --- |
| Denominación social de la ESI: Insertar denominación social de la ESI |
| Nº de registro en CNMV: Insertar |

## Sección 2: Comunicación del socio o accionista

D./Dª Insertar nombre y apellidos de la persona firmante de la Comunicación,[*en caso de socios o accionistas que sean personas jurídicas, añadir:* en nombre y representación de Insertar denominación social del socio o accionista], **comunica**, de acuerdo con lo previsto en *el apartado 1 de la Norma cuarta de la Circular 1/2013, de 30 de enero, de la CNMV*, que, con fecha Insertar fecha, ha realizado la **siguiente operación** en la ESI citada en la Sección 1 de esta Comunicación (*márquese solo una de las cuatro opciones siguientes*):

Adquisición, directa o indirectamente, de participación igual o superior al 5%.

Adquisición de participación significativa.

Incremento de participación significativa por encima de umbrales normativos.

Adquisición de participación significativa por ejercer una influencia significativa.

#### **2.1. Información sobre la adquisición**

1. **Porcentaje de participación inicial** (sin considerar la operación realizada) en el capital social y de derechos de voto de la ESI**[[2]](#footnote-2)**:

|  |
| --- |
| Participación inicial en el capital social de la ESI: Insertar % |
| Participación inicial en derechos de voto de la ESI: Insertar % |

**Detalle** de la participación (*Marque la(s) opción(es) que corresponda(n)*):

Directa: Insertar nº de acciones/participaciones, valor nominal y %

Indirecta**[[3]](#footnote-3)**: Insertar %, a través de Insertar cadena a través de la que, inicialmente, se ostenta la participación indirecta en la ESI *(si la participación indirecta se ostenta a través de distintas cadenas de sociedades interpuestas, debe cumplimentar este apartado tantas veces como sea preciso)*

1. **Adquisición realizada** *(Marque la(s) opción(es) que corresponda(n))*:

Directa, conforme al siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nº de acciones / participaciones adquiridas de la ESI | % de capital social de la ESI | % de derechos de voto de la ESI |
| Insertar | Insertar% | Insertar % |

Indirecta, a través de Insertar denominación de la sociedad interpuesta en la que se ha realizado la adquisición, conforme al siguiente detalle (*debe cumplimentar esta pregunta tantas veces como adquisiciones en sociedades interpuestas se hayan llevado a cabo*):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº de acciones / participaciones sociales adquiridas de la sociedad interpuesta | % de capital de la sociedad interpuesta | % derechos de voto de la sociedad interpuesta | % de participación indirecto que representa en la ESI**3** |
| Insertar | Insertar% | Insertar % | Insertar % |

1. **Porcentaje de participación final** (considerando la adquisición realizada) en el capital social y de derechos de voto de la ESI**2**:

|  |
| --- |
| Participación final en el capital social de la ESI: Insertar % |
| Participación final en derechos de voto de la ESI: Insertar % |

**Detalle** de la participación (*Marque la(s) opción(es) que corresponda(n)*):

Directa: Insertar nº de acciones/participaciones, valor nominal y %

Indirecta**3**: Insertar cadena a través de la que se ostenta la participación indirecta final en la ESI *(si la participación indirecta se ostenta a través de distintas cadenas de sociedades interpuestas, debe cumplimentar este apartado tantas veces como sea preciso)*

1. Identifique al(os) **transmitente(s)**, en su caso (*debe cumplimentar esta pregunta tantas veces como transmitentes haya* *asociados a la operación de adquisición realizada; en caso de que no haya ningún transmitente, deberá responder* “**N/A***”*):

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos / Denominación social: Insertar | |
| NIF (o número equivalente para personas jurídicas extranjeras) /NIE / nº de pasaporte: Insertar | |
| Teléfono de contacto: Insertar | Correo electrónico: Insertar |

**Transmisión realizada** *(Marque la(s) opción(es) que corresponda(n))*:

Directa, conforme al siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nº de acciones / participaciones transmitidas de la ESI | % de capital social de la ESI | % de derechos de voto de la ESI |
| Insertar | Insertar% | Insertar % |

Indirecta**3**, a través de Insertar denominación de la sociedad interpuesta en la que se ha llevado a cabo la transmisión, conforme al siguiente detalle (*debe cumplimentar esta pregunta tantas veces como transmisiones en sociedades interpuestas haya habido*):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº de acciones a transmitidas de la sociedad interpuesta | % de capital de la sociedad interpuesta | % derechos de voto de la sociedad interpuesta | % de participación indirecto que representa en la ESI**3** |
| Insertar | Insertar% | Insertar % | Insertar % |

1. **Forma** de realización de la operación:

Compraventa

Modificación de capital u operación societaria de la ESI

Otro, indique cuál:

|  |
| --- |
| Insertar |

En insertar lugar a insertar día de insertar mes de insertar año

Firmante: Insertar datos firmante

☐ Firma digital Insertar

|  |
| --- |
| **FIRMAR y GENERAR PDF** |

1. En el caso de que el adquirente potencial sea una persona física no obligada a relacionarse electrónicamente con la administración en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015, el formulario de *Comunicación de adquisición de participaciones igual o superior 5%, significativas o superiores a umbrales normativos de ESI*, así como, en su caso, la documentación que se adjunte, podrán presentarse a través de las siguientes vías:

   * Presencial: en cualquiera de los Registros Oficiales de la CNMV (Madrid -C/Edison 4- o Barcelona C/ Bolivia 56, 4ª planta-), dirigido al Departamento de Autorización y Registros de Entidades -DARE- de la CNMV.
   * Correo postal: en C/Edison, 4, 28006 Madrid o en C/Bolivia 56, (4 ª Planta) 08018 Barcelona, dirigido al Departamento de Autorización y Registros de Entidades -DARE- de la CNMV

   No obstante, se recomienda el **uso del trámite electrónico** como opción preferente. [↑](#footnote-ref-1)
2. Considerando la totalidad de las participaciones directas e indirectas, computándose de acuerdo con lo dispuesto en el *artículo 152.1. de la LMVSI* y en los *artículos 46 y 47 del RD de ESI*, así como, en lo que respecta a las participaciones significativas indirectas, lo indicado en el *apartado 6. Adquisición indirecta de participaciones cualificadas* de las *JC/GL/2016/01*. [↑](#footnote-ref-2)
3. Calculándose de acuerdo con lo dispuesto en [*el artículo 46.5 del RD*](http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-2824) *de ESI*. [↑](#footnote-ref-3)